



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 AGO. 1998

VISTO la nota presentada a esta Presidencia por el señor Lázaro PERALTA, de nuestra ciudad; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita una ayuda económica para costearse los gastos del Curso de Piloto de Pesca de Primera.

Que el mismo se llevará a cabo en la ciudad de Mar del Plata entre los días 10 de Setiembre y el 10 de Diciembre del cte. año. .

Que no cuenta con medios económicos para hacer frente a los elevados costos del material didáctico, como el arancel y además los gastos de alojamiento en la ciudad mencionada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400.-) a nombre del señor Lázaro PERALTA, D.N.I. Nº 14.296.153, residente en nuestra ciudad, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 3º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 485 /98.